



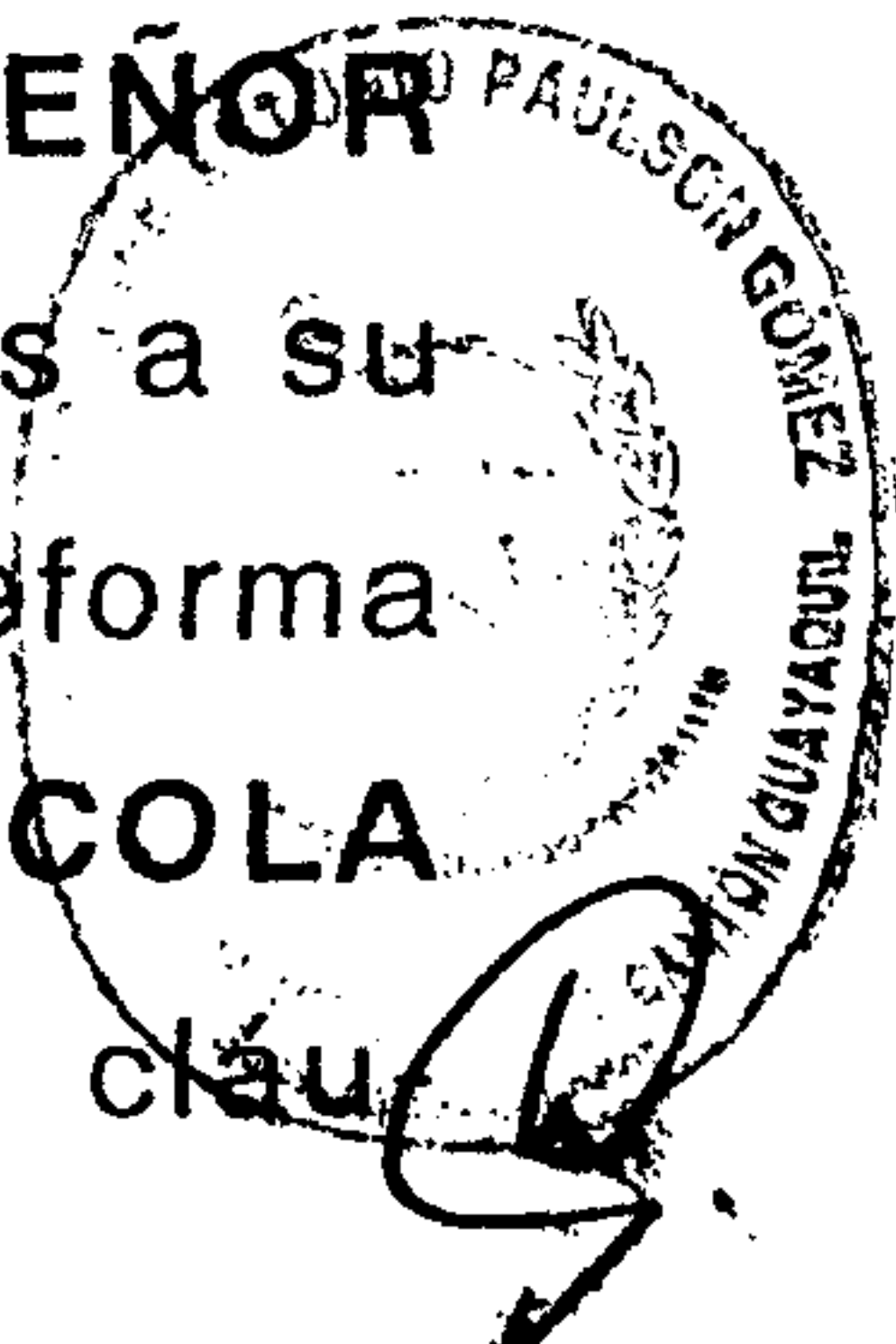
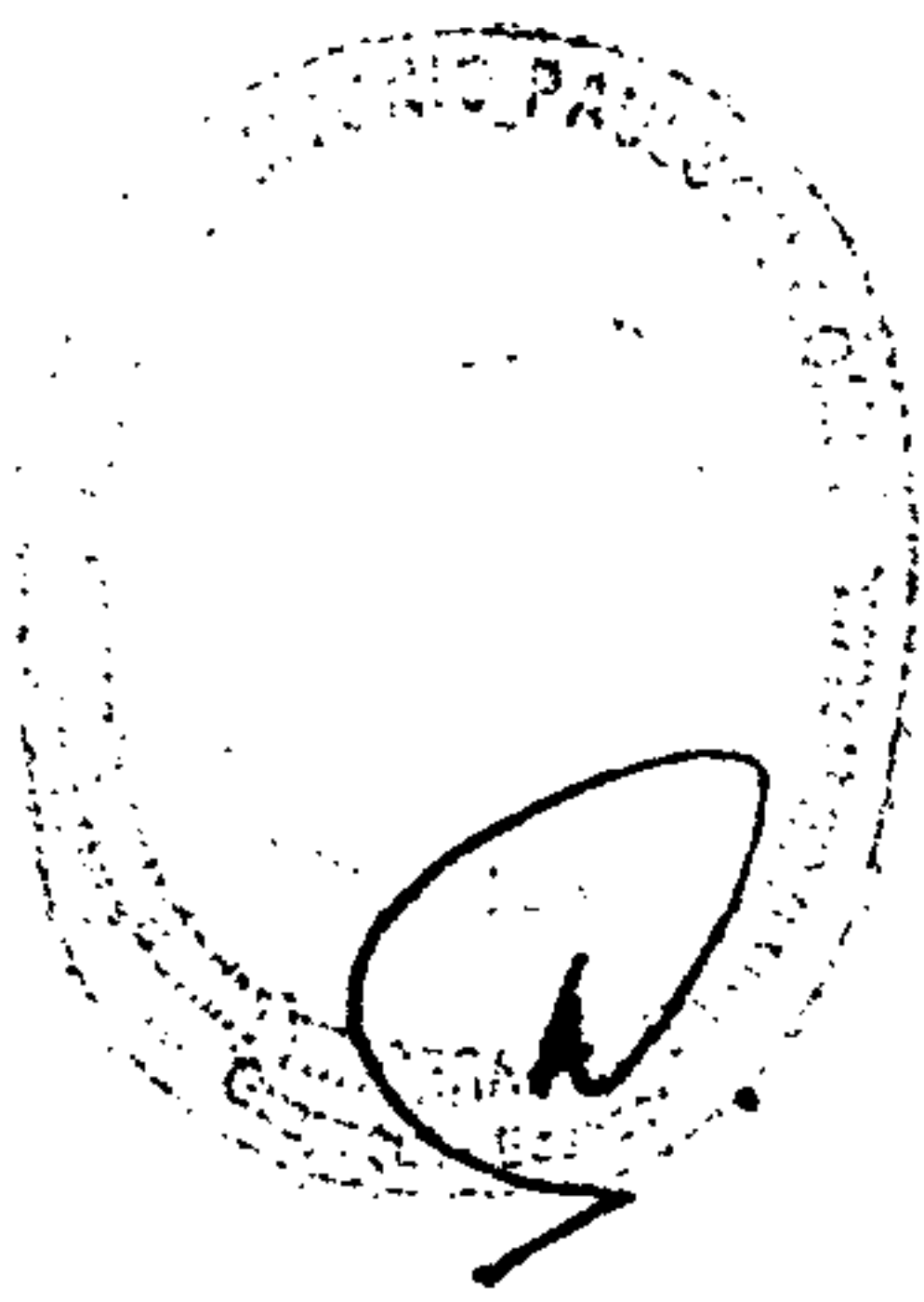
000000002

Escritura #

REFORMA DE ESTATU-
TOS DE LA COMPAÑÍA
AGRICOLA PECHICHAL
S.A."-----

CUANTIA: INDETERMINADA

1 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
2 del Guayas, República del Ecuador, a los tres días
3 del mes de mayo del año dos mil uno, ante mí, Abo-
4 gado JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ, Notario Trigé-
5 simo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el
6 señor doctor MIGUEL ENCALADA MORA, de estado
7 civil soltero, de profesión médico veterinario, a nom-
8 bre y en representación de la "COMPAÑÍA AGRICO-
9 LA PECHICHAL S.A.", en su calidad de GERENTE,
10 según consta del nombramiento que se agrega a la
11 presente matriz, quien declara ser de nacionalidad
12 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciu-
13 dad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar,
14 a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el
15 objeto y resultados de esta escritura pública, a la
16 que procede como queda indicado, con amplia y
17 entera libertad, para su otorgamiento me presentó la
18 minuta que es del tenor literal siguiente: SEÑOR
19 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
20 cargo, sírvase insertar una que contenga la Reforma
21 del Estatuto Social de la "COMPAÑÍA AGRICOLA
22 PECHICHAL S.A.", celebrada al tenor de las clau-



1 sulas y estipulaciones siguientes: **PRIMERA: IN-**

2 **TERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la

3 presente escritura, el doctor MIGUEL ENCALADA

4 MORA, en su calidad de GERENTE y Representante

5 Legal de la "**COMPAÑÍA AGRICOLA PECHICHAL**

6 **S.A.**", conforme lo acredita con el nombramiento le-

7 galmente inscrito que se acompaña. **SEGUNDA:**

8 **ANTECEDENTES.-** "COMPAÑÍA AGRICOLA PE-

9 CHICHAL S.A.", se constituyó el diecinueve de fe-

10 brero de mil novecientos treinta y siete en la ciudad

11 de Cuenca, mediante escritura pública celebrada

12 ante el Notario doctor Miguel César Cherres, e ins-

13 crita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil

14 el nueve de marzo de mil novecientos treinta y siete,

15 y reinscrita en el Registro de la Propiedad del can-

16 tón Naranjal el veintiséis de enero de mil novecien-

17 tos sesenta y dos. Por escrituras públicas autoriza-

18 das por los Notarios Tercero y Segundo de Guaya-

19 quil, doctor Juan de Dios Morales Arauco y doctor

20 Jorge Jara Grau, el diez de marzo de mil novecien-

21 tos sesenta y quince de junio de mil novecientos se-

22 senta y cuatro en su orden, e inscritas el dos de julio

23 de mil novecientos sesenta y cuatro, la "COMPAÑÍA

24 AGRICOLA PECHICHAL S.A.", prorrogó su plazo y

25 codificó su estatuto. Por escritura pública celebra-

26 da ante el Notario Segundo del cantón Milagro, abo-

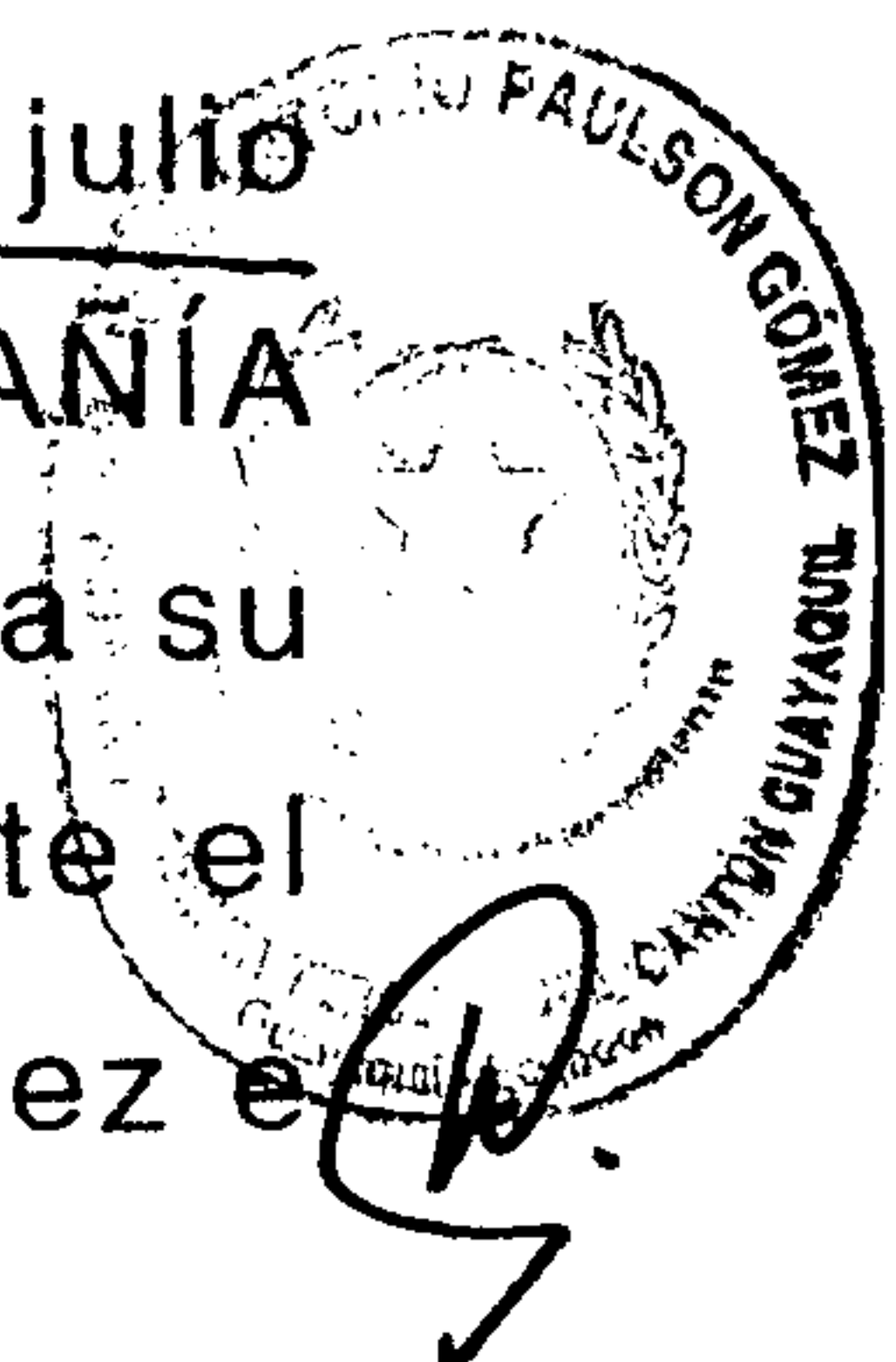
27 gado Piero Aycart Vincenzini el once de enero de mil

28 novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro

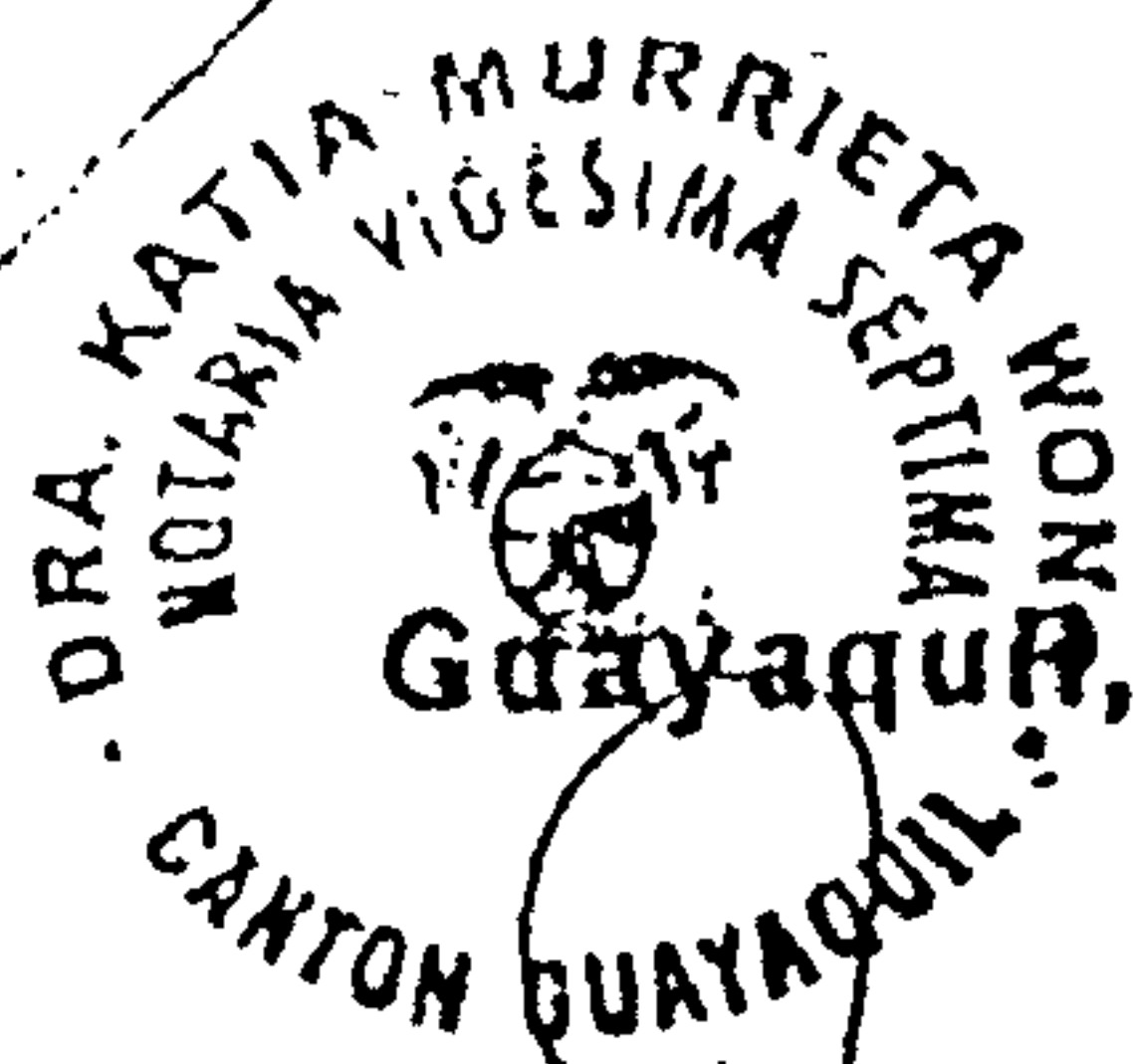


000000033

1 Mercantil de Guayaquil el diecisiete de mayo del
2 mismo año, reformó nuevamente su estatuto social
3 por aumento de plazo. Mediante escritura pública
4 celebrada el quince de abril de mil novecientos
5 ochenta y siete ante el Notario doctor Carlos Quiño-
6 ñez Velasquez e inscrita en el Registro Mercantil el
7 nueve de septiembre del mismo año, reformó nue-
8 vamente su estatuto por aumento de capital y me-
9 diante escritura pública celebrada el ocho de junio
10 de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario
11 doctor Alberto Bobadilla Boderó e inscrita en el Re-
12 gistro Mercantil el once de agosto del mismo año,
13 reformó su estatuto social por un nuevo aumento de
14 capital. Finalmente, mediante escritura pública ce-
15 lebrada el veintidós de septiembre de mil novecien-
16 tos noventa y siete ante el Notario Primero doctor
17 Carlos Quiñonez Velásquez e inscrita en el Registro
18 Mercantil el doce de noviembre del mismo año,
19 "COMPAÑÍA AGRICOLA PECHICHAL S.A.", reformó
20 su estatuto en los artículos duodécimo, décimo sexto
21 literales "A" y "F", vigésimo cuarto, vigésimo quinto y
22 agregó entre los artículos vigésimo séptimo y vigé-
23 simo octavo un artículo innumerado, hasta una nue-
24 va codificación del estatuto social. El veinte de julio
25 de mil novecientos noventa y nueve, "COMPAÑÍA
26 AGRICOLA PECHICHAL S.A." reforma y codifica su
27 estatuto social, mediante escritura celebrada ante el
28 Notario Primero doctor Carlos Quiñonez Velásquez e



1 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guaya-
2 quil el dieciocho de Octubre de mil novecientos no-
3 venta y nueve. **TERCERA: DECLARACION.-** A fin
4 de cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia
5 de Compañías, mediante resolución número cero
6 cero Q.I.J. cero cero ocho (00.Q.I.J. 008) del veinti-
7 cuatro de abril del año dos mil, "COMPAÑÍA AGRI-
8 COLA PECHICHAL S.A.", resuelve expresamente
9 convertir su capital de sucres a dólares, reformando
10 el Artículo Cuarto del estatuto, el mismo que dirá:
11 "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL. El capital social
12 de "COMPAÑÍA AGRICOLA PECHICHAL S.A." es de
13 cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América
14 (USD4,000.00), dividido en cien mil acciones, ordi-
15 narias, nominativas y liberadas de cuatro centavos
16 de dólar cada una (USD0,04). Este capital podrá
17 aumentarse de conformidad con la Ley, por resolu-
18 ción de la Junta General, mediante emisión de nue-
19 vas acciones, por el valor de las ya emitidas, de-
20 biendo ser preferidos los accionistas en proporción
21 de sus acciones, para suscribir las que se emitan en
22 cada caso del aumento del capital social. Este de-
23 recho se ejercerá dentro de los treinta días siguien-
24 tes a la publicación por la prensa del primer aviso
25 del respectivo acuerdo de la Junta General, vencido
26 el cual se abrirá la suscripción para el público. En
27 uno u otro, para la nueva suscripción se entregará a
28 la compañía, previamente, una cantidad igual a la



Guayaquil, Abril 27 de 1999

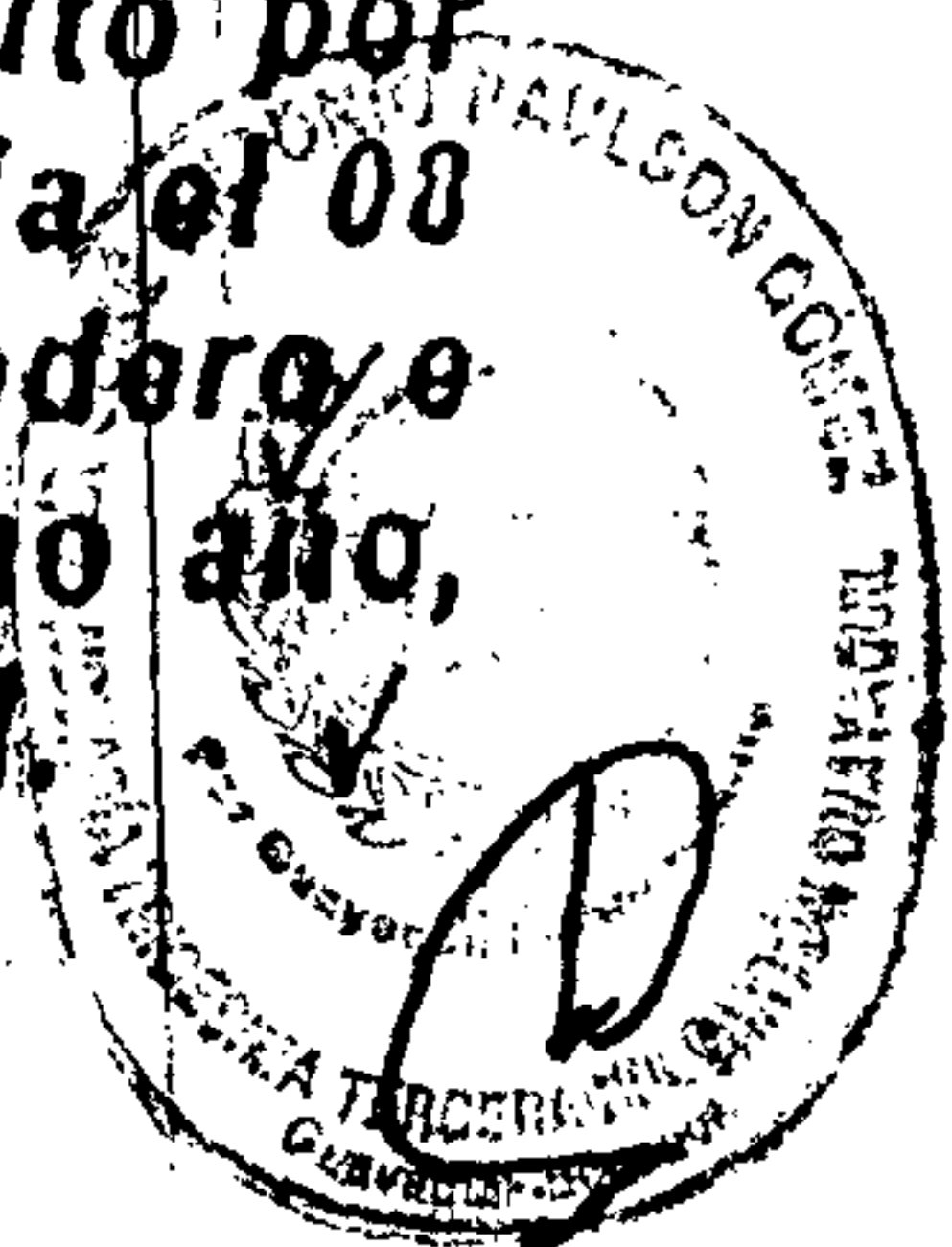
Doctor
Miguel Angel Encalada Mora
Ciudad.-



De mis consideraciones:

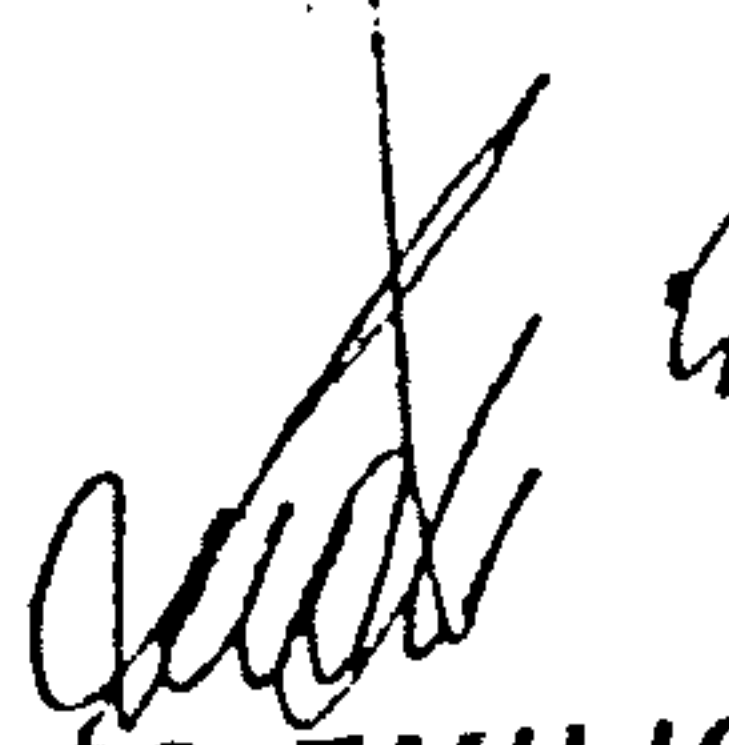
Me es placentero comunicar a usted, que la "Compañía Agrícola Pechichal S.A." en sesión de Junta General Extraordinaria- Diferida- de Accionistas, celebrada el día 26 de Abril de 1999, tuvo el acierto de reelegirlo para las funciones de Gerente de esta compañía, por el periodo estatutario de cinco años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes y atribuciones señalados en el estatuto social.

Esta sociedad fue constituida el 19 de Febrero de 1937 en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Dr. Miguel César Cherres y inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 09 de Marzo de 1937, reinscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Naranjal el 26 de Enero de 1962. Por escritura públicas autorizadas por los Notarios Tercero y Segundo de Guayaquil, Dr. Juan de Dios Morales Arauco y Dr. Jorge Jara Grau, el 10 de Marzo de 1960 y 15 de Junio de 1964, en su orden, e inscritos el 02 de Julio de 1964, la "Compañía Agrícola Pechichal S.A." prorrogó su plazo y codificó su estatuto. Por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Milagro, Ab. Plero Aycart Vicenzini el 11 de Enero de 1977, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de Mayo del mismo año, reformó nuevamente su estatuto social por aumento de plazo, mediante escritura pública celebrada el 15 de Abril de 1987 ante el Notario Dr. Carlos Quiñonez Velásquez e inscrita en el Registro Mercantil el 09 de Septiembre del mismo año, reformó nuevamente su estatuto por aumento de capital; y, mediante escritura pública celebrada el 08 de Junio de 1994 ante el Notario Dr. Alberto Bobadilla Bodero e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Agosto del mismo año, reformó su estatuto social por un nuevo aumento de capital.

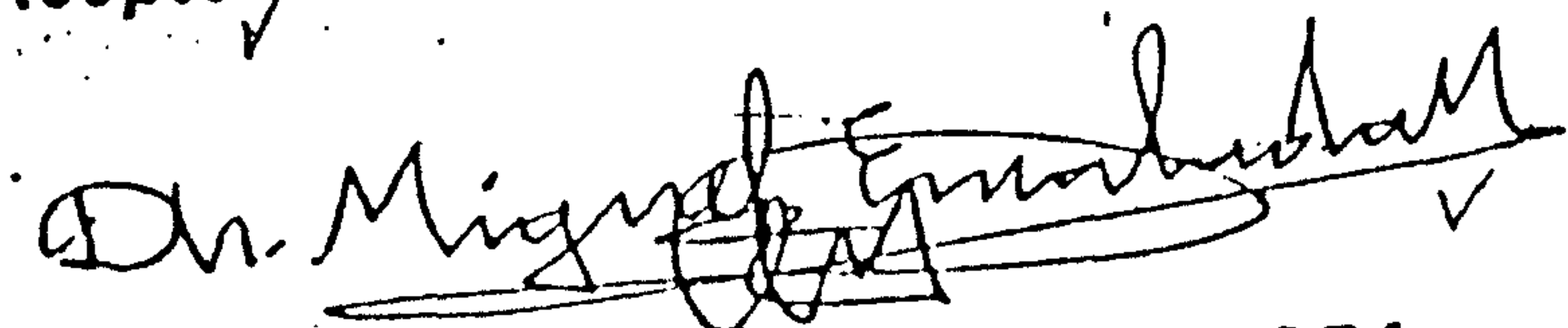


Finalmente, mediante escritura pública celebrada el 22 de Septiembre de 1997, ante el Notario Primero Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Noviembre del mismo año, "Compañía Agrícola Pechichcal S.A." reformo su estatuto en los Artículos Décimo Segundo, Décimo Sexto literales "A" y "F"; Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, y agregó entre los Artículos Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo un Artículo innumerado, hasta una nueva codificación del estatuto social.

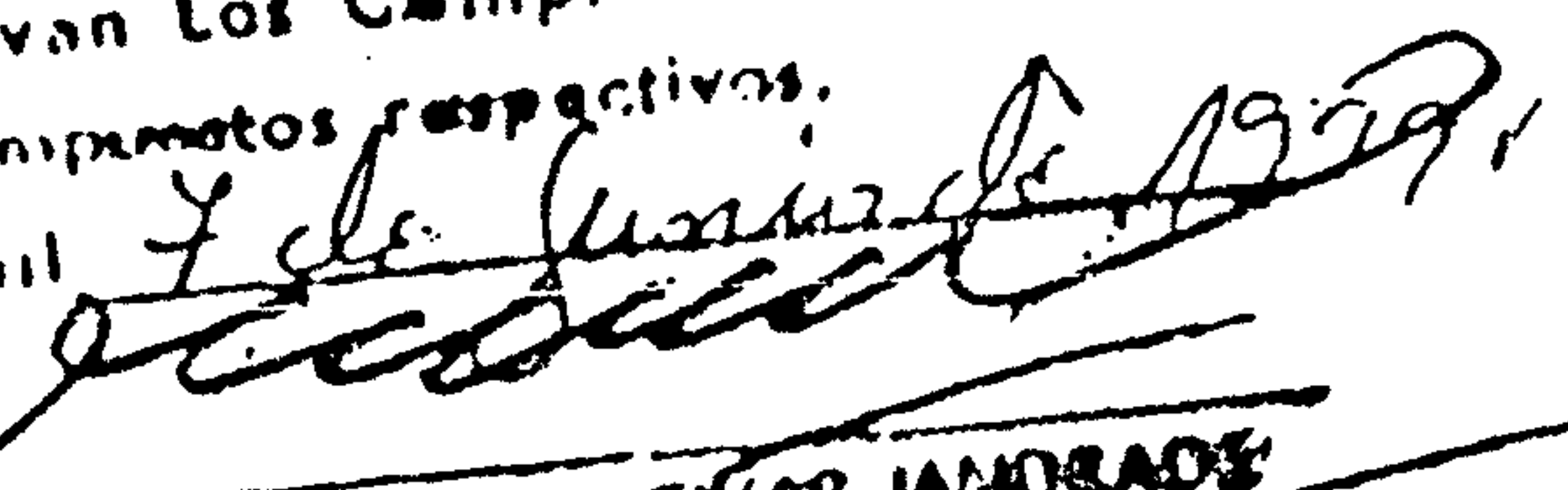
Al comunicar a usted este particular, me permito desearlo el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.


AB. ANDRÉS EMILIO ORTÍZ HERBENER
Presidente

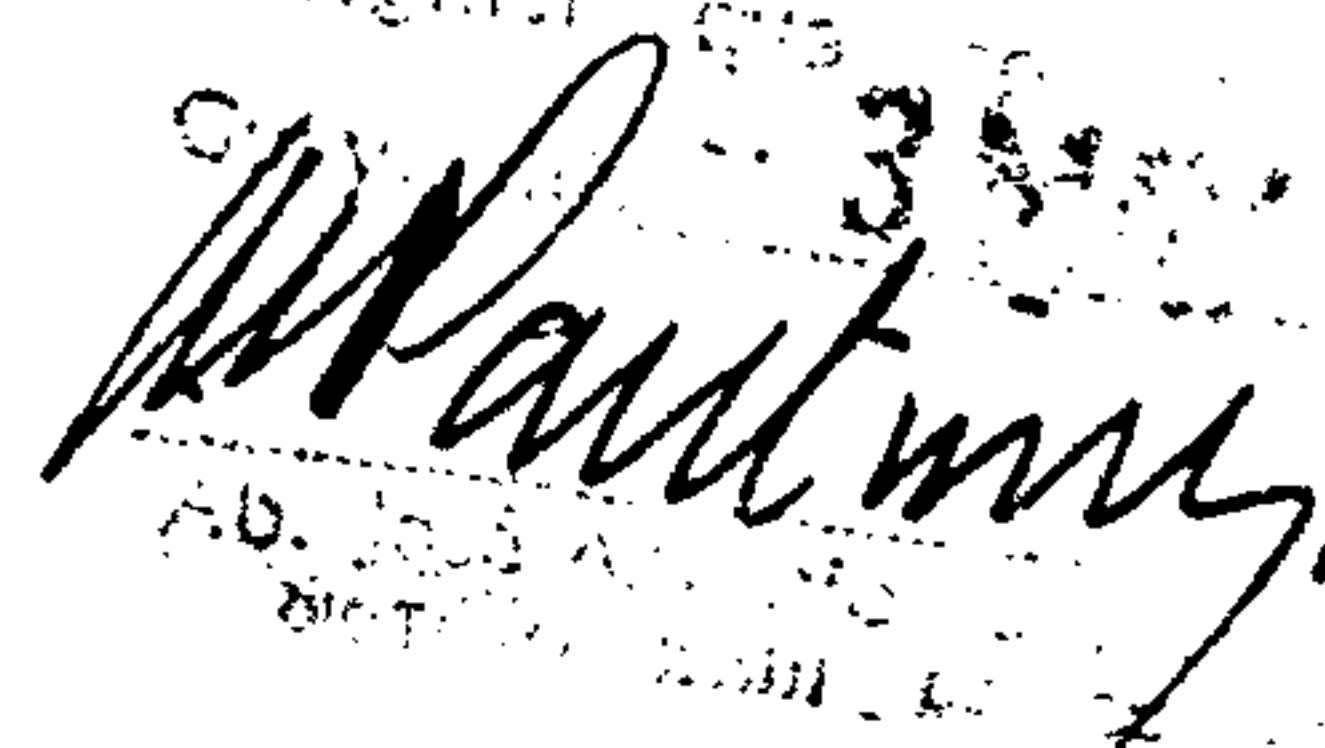
Guayaquil, Abril 27 de 1999
Acepto el nombramiento que antecede


DR. MIGUEL ANGEL ENCALADA MORA
C.C.# 0900526799
García Avilés # 217 y 9 de Octubre, 1º piso
Ecuatoriano

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE
Folio(s) 29563-29564 Registro Mercantil No.
8811 Reportorio No. 12259
Se archivan Los Comprobantes de pago
por los Impuestos respectivos.
Guayaquil 7 de Junio de 1999


M. HECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE. Que es el contenido del
Original que se me entregó
en la fecha 3 de Mayo de 2001

AB. JESUS ALVARADO
Notario Publico





00000515

1 parte que corresponda a cada acción antigua en el
2 fondo de reserva, de modo que las nuevas acciones
3 vengan a tener el mismo fondo de reserva que las
4 anteriores." Agregue usted señor Notario las demás
5 cláusulas de estilo para la completa validez y firme-
6 za de esta escritura. (Firmado) Luis Cotto Zambrano.- Abogado.- Registro número setecientos cin-
7 cuenta y tres.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
8 queda elevada a escritura pública.- Quedan agre-
9 gados para que formen parte integrante de esta es-
10 critura el nombramiento del representante de la
11 Compañía Agrícola Pechichal S.A.", y, demás docu-
12 mentos pertinentes para la validez de esta escritura.
13 **LEIDA** esta escritura pública de reforma de estatu-
14 tos, de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz
15 al compareciente, éste la aprueba en todas sus
16 partes, se afirma y ratifica en su contenido y suscri-
17 be en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY
18 FE.-
19
20

21 p) "COMPAÑÍA AGRICOLA PECHICHAL S.A"

22 R.U.C. No. 070114323 001

23 *Dr. Miguel Encalada Mora*
24 *ME*

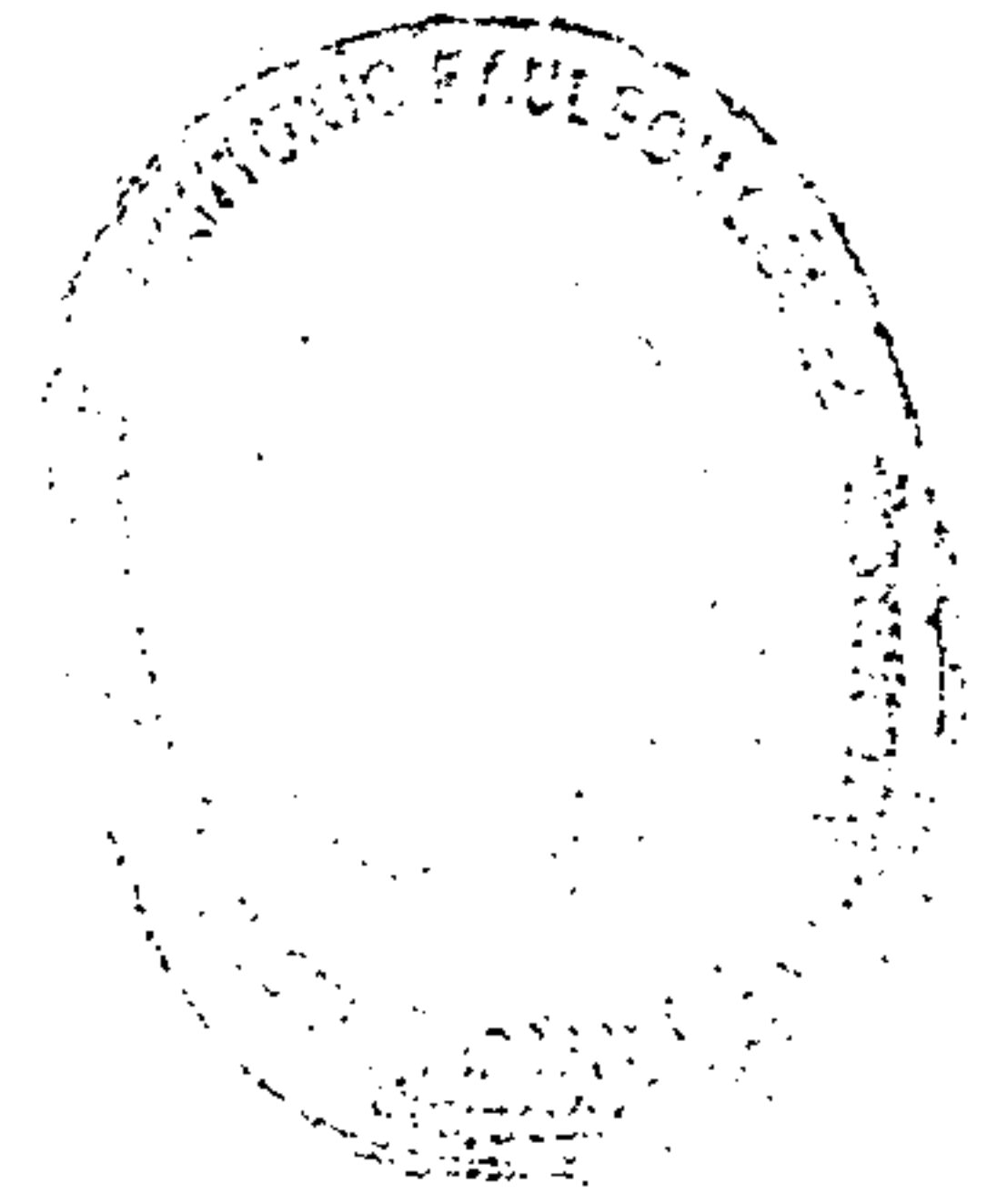
25
26 DR. MIGUEL ENCALADA MORA
27 GERENTE

28 C.C. No.0900526799 C.V. No.



EL NOTARIO

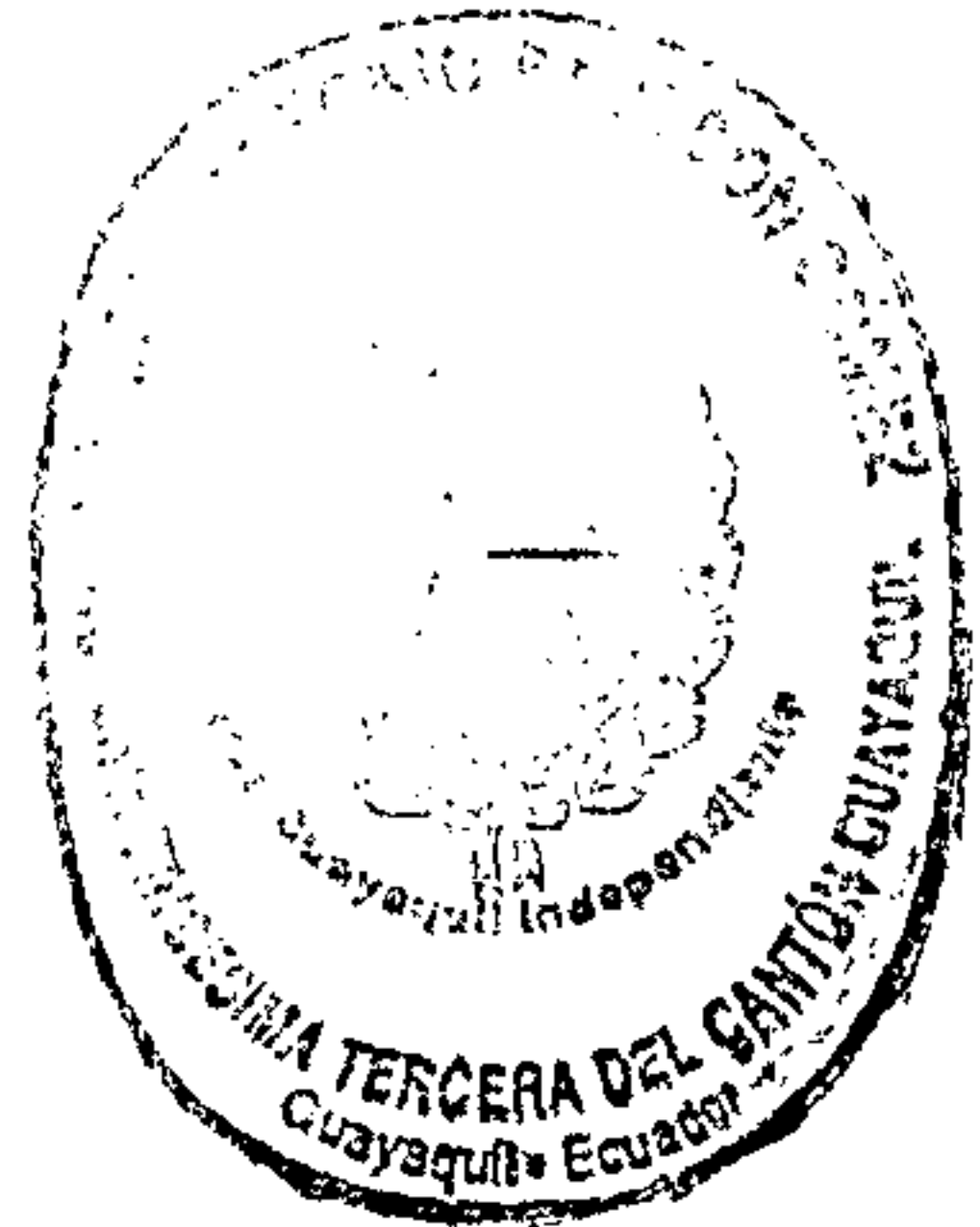
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO que sello y firmo en cuatro fojas, en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

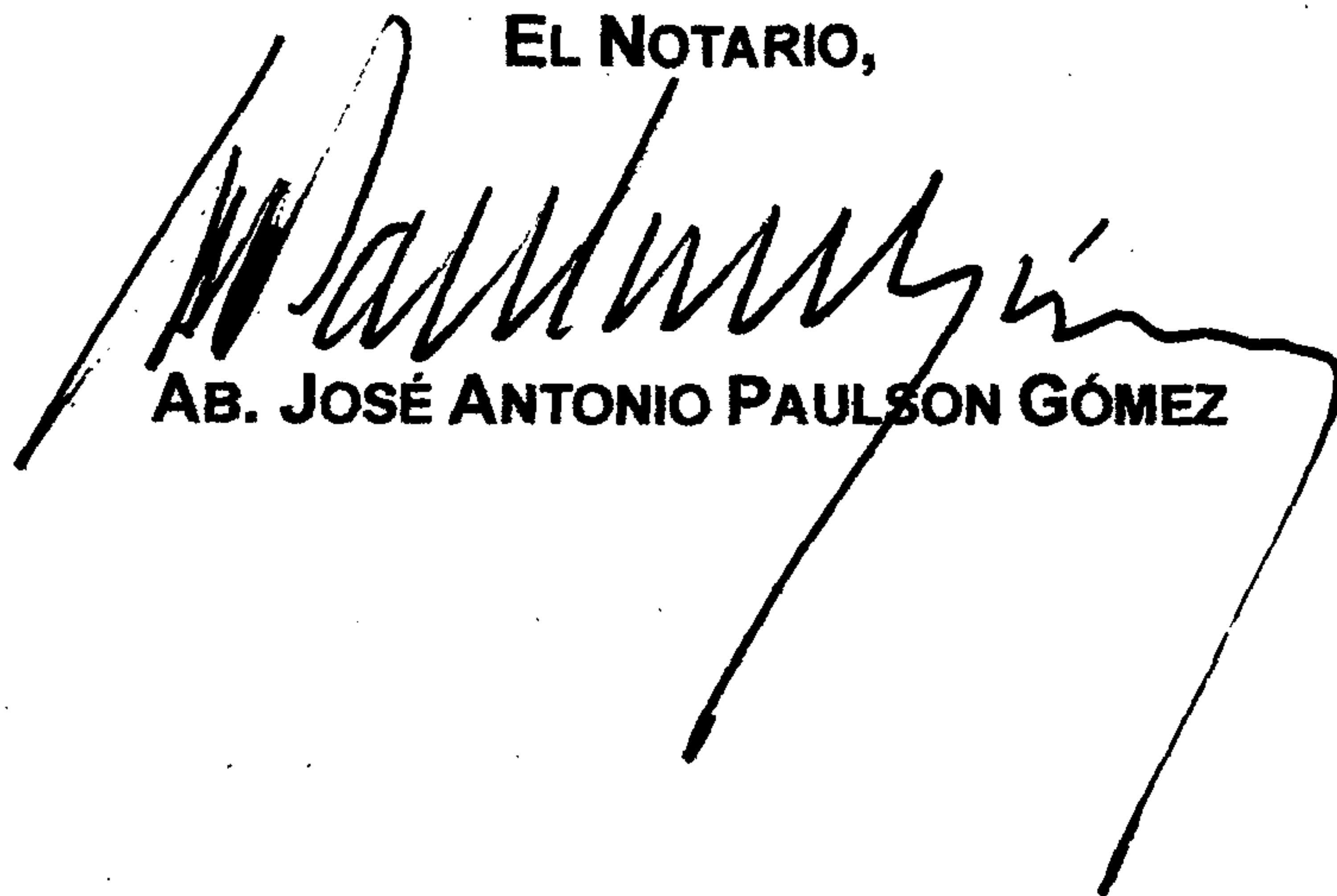




000000006

DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 01-G-IJ-0005646, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, el 13 de junio del año 2.001, he tomado nota de la aprobación que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA PECHICHAL S.A otorgada ante mí, el 13 de mayo del año 2001.- Guayaquil, 18 de junio del año dos mil uno.-

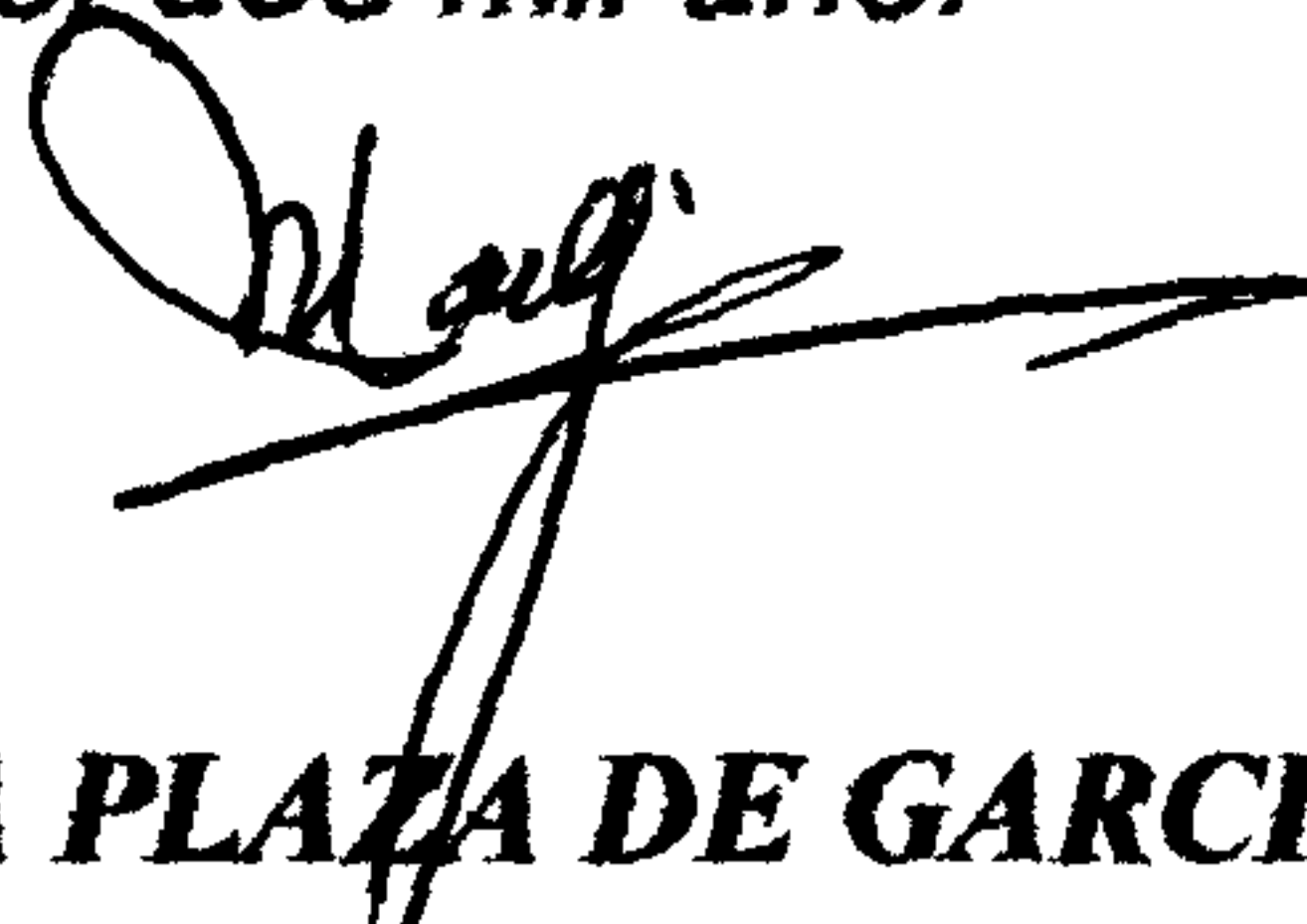
EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **00-G-IJ-0005646**, dictada el 13 de junio del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Conversión del Capital, de la Compañía: COMPAÑÍA AGRICOLA PECHICAL S.A.**, de fojas **72.563**, a **72.571**, número **16.860**, del Registro Industrial y anotada bajo el número **23.020**, del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de Julio del dos mil uno.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

